



# Consejo de Seguridad

Octogésimo año

Provisional

**10031<sup>a</sup>** sesión

Viernes 31 de octubre de 2025, a las 16.20 horas

Nueva York

---

Presidencia: Sr. Nebenzia ..... (Federación de Rusia)

Miembros:	Argelia .....	Sr. Bendjama
	China .....	Sr. Fu Cong
	Dinamarca .....	Sra. Landi
	Eslovenia .....	Sr. Ponikvar
	Estados Unidos de América .....	Sr. Waltz
	Francia .....	Sr. Bonnafont
	Grecia .....	Sra. Balta
	Guyana .....	Sra. Rodrigues-Birkett
	Pakistán .....	Sr. Jadoon
	Panamá .....	Sr. Alfaro de Alba
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sr. Kariuki
	República de Corea .....	Sr. Cha
	Sierra Leona .....	Sr. George
	Somalia .....	Sr. Mohamed Yusuf

## Orden del día

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2025/595)

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 20 de noviembre de 2025

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 16.20 horas.*

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)**

**Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2025/595)**

**El Presidente** (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a la representante de Colombia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2025/595, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2025/693, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

**Sr. Kariuki** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Celebro la participación de la Representante Permanente de Colombia en esta sesión.

El Reino Unido reitera su apoyo inquebrantable al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016. Durante el último decenio, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia ha sido fundamental para implementar el Acuerdo de Paz, y ha apoyado a los signatarios y a las comunidades a reincorporarse y reconciliarse. El mandato de la Misión debe evolucionar en función de la situación sobre el terreno para que pueda cumplir plenamente su objetivo primordial de monitorear la implementación del proceso de paz. Por lo tanto, el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros (S/2025/693) centra las tareas de la Misión en los motores fundamentales del conflicto en Colombia, al tiempo que sigue pidiendo la plena implementación del Acuerdo de Paz.

El Reino Unido continuará abogando por la justicia transicional en Colombia, que sigue siendo vital para la reconciliación y la paz sostenible. Esto incluye nuestro apoyo a la Jurisdicción Especial para la Paz, que dictó sanciones históricas este año. Celebramos la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz y acogemos con agrado los avances que se están logrando en materia de justicia y rendición de cuentas para las víctimas. También seguiremos apoyando un enfoque inclusivo de la paz en Colombia, que incluya a indígenas y afrocolombianos, quienes tienen un conocimiento profundo de sus territorios, culturas y de la dinámica de los conflictos. Esto es crucial para construir una paz duradera.

Instamos al Consejo de Seguridad a que prosiga su asociación para la paz de larga data con el pueblo colombiano, y esperamos que los miembros del Consejo se sumen a nosotros para votar a favor de este proyecto de resolución.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Argelia, China, Dinamarca, Francia, Grecia, Guyana, Pakistán, Panamá, República de Corea, Sierra Leona, Eslovenia, Somalia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

*Votos en contra:*

Ninguno

*Abstenciones:*

Federación de Rusia, Estados Unidos de América

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se han emitido 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2798 (2025).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sr. Waltz** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos de América apoyan la paz y la seguridad en Colombia, y queremos dejarlo muy claro y que conste en acta.

De conformidad con el decreto del Presidente Trump sobre la participación de los Estados Unidos en organizaciones multilaterales, los Estados Unidos han destacado que las Naciones Unidas deben centrarse y concentrarse en su papel de mantener la paz y la seguridad y reducir la carga financiera de sus actividades, que se impone no solo a los contribuyentes estadounidenses, sino también a los contribuyentes de todos nuestros países y de todos los Estados Miembros. Todos nuestros Gobiernos, todos los que estamos aquí, hemos pronunciado numerosos discursos sobre estas misiones que a menudo duran demasiado, tratan de hacer demasiado, cuestan demasiado y son financieramente insostenibles y no están vinculadas a un proceso político verdadero y realista. Ahora bien, ha llegado el momento de hacer que las medidas que adoptemos estén a la altura de nuestras palabras. Hagamos posible que las Naciones Unidas recuperen su función de llevar realmente al mundo a la paz y la seguridad.

Así pues, en ese sentido, apreciamos los esfuerzos del redactor por reducir el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, que se ha ampliado mucho más allá de su alcance previsto originalmente. Y, al volver a centrar la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia a su función básica de verificar la desmovilización de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, estamos permitiendo que las Naciones Unidas hagan lo que todos declaramos que queremos que hagan. No obstante, los Estados Unidos siguen teniendo importantes reservas sobre el proceso de paz de Colombia, en particular en lo relativo al empeoramiento de la situación de la seguridad y el riesgo de impunidad para terroristas y narcotraficantes. En particular, las prioridades políticas del Presidente Petro Urrego en materia de paz y seguridad, en Colombia, en la región y en el mundo son erróneas e irresponsables, y han contribuido a aumentar la inestabilidad y la violencia en Colombia.

En consecuencia, no podemos apoyar esta resolución (resolución 2798 (2025)). Bajo el liderazgo del Presidente Trump, los Estados Unidos ya no están dispuestos a hacer concesiones en lo que se refiere a nuestras posiciones en materia de seguridad y justicia en nombre de un proceso de paz viciado. Los Estados Unidos mantienen su empeño de apoyar la paz y la justicia en Colombia, y nuestras relaciones con el

pueblo colombiano y sus instituciones son sólidas y lo seguirán siendo mucho después de que el Presidente Petro Urrego deje su cargo y sus políticas fracasadas hayan sido abandonadas. Para ello, esperamos con interés colaborar con el futuro Gobierno de Colombia y comprender sus prioridades en materia de paz y seguridad y, en consecuencia, el papel de esta Misión de las Naciones Unidas en apoyo de esos objetivos.

**Sr. Alfaro de Alba** (Panamá): En primer lugar, saludamos a la delegación de Colombia, que nos distingue esta tarde con su presencia. Agradecemos, además, al Reino Unido por su liderazgo efectivo durante este importante proceso.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016 es reconocido como un hito regional y global de diálogo, entendimiento mutuo y de cómo las partes de un conflicto pueden ser capaces de sobreponer sus diferencias en beneficio de la paz y el bienestar colectivo. En ese sentido, resulta oportuno destacar que el propio Acuerdo Final, con el fin de fortalecer y colocar su implementación bajo el ojo de la comunidad internacional, solicitó de manera específica un papel de verificación por parte del Consejo. Afortunadamente, este órgano, en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la carta de las Naciones Unidas, accedió a extenderle la mano a Colombia con el establecimiento de la Misión de verificación.

La paz de Colombia es la paz de Panamá y de toda la región. Por ello, si bien nos complace que esta misión de verificación haya sido prorrogada por un año adicional, nos vemos obligados a expresar nuestra disconformidad con que se hayan excluido de su mandato el capítulo étnico y la verificación de las sanciones de la Jurisdicción Especial para la Paz. Más allá de que las sanciones de la Jurisdicción Especial para la Paz, con su carácter restaurativo, representan un interesante modelo *sui generis* ya reconocido en el mundo por su contribución a la reconciliación, este órgano de justicia transicional, junto con el acompañamiento decidido del Consejo, constituye una parte fundamental del marco normativo en el cual las altas partes contratantes han confiado desde la firma del Acuerdo.

Confiamos en que el amplio respaldo de la comunidad internacional al Acuerdo Final y a su sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición permitirá que otras organizaciones contribuyan a llenar el vacío que, lamentablemente, se ha generado hoy, fortaleciendo el acompañamiento internacional a los esfuerzos de Colombia por una paz duradera e inclusiva.

**Sra. Rodrigues-Birkett** (Guyana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad más uno (grupo A3+), a saber, Argelia, Sierra Leona, Somalia y mi país, Guyana.

Acogemos con satisfacción la aprobación de la resolución 2798 (2025), por la que se prorroga el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y reconocemos los esfuerzos desplegados por el Reino Unido en su hábil facilitación de las negociaciones. Acogemos con satisfacción la participación de la Representante Permanente de Colombia en esta sesión.

Tomamos nota de la carta de los representantes de organizaciones y autoridades étnicas, organizaciones de base y populares y de la carta de las víctimas y organizaciones de derechos humanos en las que se subraya la importancia de la Misión de Verificación y de todos los aspectos actuales de su labor. El grupo A3+ concede gran importancia a la aplicación efectiva del Acuerdo Final de Paz en Colombia y a la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para acompañar ese proceso.

Cuando el Consejo de Seguridad visitó Colombia el año pasado, fuimos testigos de primera mano de la implementación del Acuerdo de Paz de 2016, de sus éxitos asociados y de los retos existentes. También escuchamos a varias partes interesadas hablar de su apoyo a la Misión. Por ello, nos complace que el Consejo haya acordado

prorrogar el mandato de la Misión un año más para que pueda proseguir su labor. La prórroga del mandato de la Misión demuestra el interés del Consejo en seguir apoyando al Gobierno y al pueblo de Colombia en su empeño por lograr una paz duradera, incluso frente a contratiempos y desafíos. Alentamos al Gobierno de Colombia a que continúe aprovechando los logros alcanzados hasta ahora y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que siga apoyando al pueblo colombiano.

Aunque apoyamos la aprobación de la resolución, nos decepciona que no haya sido posible mantener todos los aspectos del mandato de la Misión. Un elemento clave que falta es el mandato de vigilar la aplicación del capítulo étnico, que preocupa seriamente al grupo A3+, especialmente dada la lentitud en la aplicación de este capítulo del Acuerdo. Nos decepciona que, a pesar de las peticiones de la mayoría de los miembros del Consejo, no se haya podido alcanzar un consenso para mantener este aspecto de la labor de la Misión. En relación con ello, lamentamos que no se hayan podido mantener las referencias a las comunidades indígenas y afrodescendientes, que son las más afectadas por el conflicto. En un informe tras otro remitido al Consejo, se ha descrito con gran detalle cómo estas comunidades se ven afectadas de forma desproporcionada. Se sigue asesinando y desplazando por la fuerza a sus miembros. El texto aprobado hoy provocará que la Misión sea menos eficaz en la vigilancia de este aspecto del Acuerdo de Paz, ya que dejará de tener el mandato de vigilar y hacer recomendaciones que aborden las necesidades y circunstancias particulares de las comunidades indígenas y afrodescendientes en el marco de los procesos relacionados con la reincorporación, las garantías de seguridad y el acceso a la tierra.

A pesar de estos cambios, la presencia continuada de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia afirma el firme respaldo del Consejo a la labor de la Misión y constituye un reconocimiento de las importantes contribuciones que la Misión ha realizado en los últimos ocho años. El grupo A3+ reitera su apoyo inquebrantable a la Misión de Verificación y al Representante Especial del Secretario General elegido, Sr. Miroslav Jenča. Lo felicitamos, así como a su equipo en Colombia, por su importante labor y por su dedicación en el apoyo a la implementación del Acuerdo de Paz.

Para concluir, el grupo A3+ reitera su apoyo incondicional al pueblo y al Gobierno de Colombia en la implementación del Acuerdo de Paz y en su búsqueda de una paz duradera.

**Sr. Fu Cong (China) (*habla en chino*):** Para garantizar la prórroga sin contratiempos del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y habida cuenta, en particular, de la posición del país interesado —Colombia—, China votó a favor de la resolución 2798 (2025), que acaba de aprobarse.

Sin embargo, debido a la terquedad y a las exigencias poco razonables de un miembro permanente, esta resolución no refleja las expectativas de Colombia y de la inmensa mayoría de los miembros del Consejo. China lo lamenta profundamente.

Deseo formular las tres observaciones siguientes.

En primer lugar, es importante salvaguardar los logros y el impulso del proceso de paz de Colombia. En la actualidad, con el proceso de paz en una fase crítica, el estímulo y el apoyo externos son especialmente importantes. El papel único de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia es indispensable. La resolución que acaba de aprobarse prorroga el mandato de la Misión por un año y encarna, una vez más, la determinación y la confianza del Consejo de Seguridad a la hora de apoyar el proceso de paz en Colombia. La comunidad internacional debe seguir apoyando al Gobierno y al pueblo de Colombia en la plena implementación del Acuerdo de Paz y en el avance de la paz, el desarrollo y la construcción del Estado en todo el país, y debe apoyar a la Misión en su contribución al proceso de paz en Colombia.

En segundo lugar, es importante mantener la implicación y la voz de Colombia en el proceso de paz. El proceso de paz de Colombia, en esencia, está dirigido y es asumido como propio por Colombia. La comunidad internacional debe ofrecer su ayuda sobre la base del respeto a la soberanía y la titularidad de Colombia. Desde hace tiempo, el Consejo ha respondido positivamente a las aspiraciones del Gobierno y del pueblo de Colombia, encargando a la Misión que ayude a Colombia en la plena implementación del Acuerdo de Paz. Se han dado pasos positivos en asuntos importantes, como el avance de la justicia transicional y la protección de las minorías étnicas. Las opiniones de los países interesados han sido siempre una referencia importante para el Consejo a la hora de elaborar los mandatos de las misiones. Sin embargo, el desprecio de cierto país por las aspiraciones legítimas de Colombia y por el llamamiento colectivo de la inmensa mayoría de los miembros del Consejo ha provocado que, en última instancia, la resolución no respete plenamente el espíritu de mandatos anteriores.

En tercer lugar, es importante mantener la voluntad colectiva, la unidad y la solidaridad del Consejo. El multilateralismo implica abordar los asuntos internacionales mediante consultas y decidir el futuro del mundo a través de la cooperación entre todas las naciones.

Sin embargo, desde hace algún tiempo, un país determinado antepone sus propios intereses y persigue sus propios objetivos estratégicos, al tiempo que trata las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales como elementos de un menú a la carta, eligiendo a su antojo, señalando con el dedo e incurriendo en selectividad. Estas prácticas tan simplistas, burdas e irresponsables simplemente socavarán la unidad y la autoridad del Consejo de Seguridad, afectarán a la estabilidad y la continuidad de la labor de las Naciones Unidas y no redundarán en interés de nadie. Instamos a ese país a que se alce por encima de intereses egoístas y se atenga al compromiso de mantener la paz y la seguridad internacionales mediante acciones concretas.

**Sra. Landi** (Dinamarca) (*habla en inglés*): Dinamarca ha votado a favor de esta resolución (resolución 2798 (2025)). Con ello, hemos reafirmado nuestra fe en la importancia y el valor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. La Misión implica mucho más que verificación. Respalda los esfuerzos de paz y es una muestra del apoyo internacional a Colombia: un símbolo que indica al pueblo colombiano que no está solo en su camino de paz. Gracias a la prórroga de hoy, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia podrá seguir ejerciendo su importante cometido de informar al Consejo, garantizar el cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y fomentar la confianza entre las partes. La Misión aporta claridad a quienes prestan servicio sobre el terreno, entre ellos al Representante Especial Jenča, a quien brindamos todo nuestro apoyo.

No obstante, lamentamos seriamente que no se hayan renovado algunos elementos importantes del mandato de la Misión. El mes pasado, la Jurisdicción Especial para la Paz dictó sus primeras sanciones propias. Fue un momento crucial y largamente esperado: un hito histórico en la búsqueda de justicia y rendición de cuentas por los crímenes de extrema gravedad cometidos durante el conflicto armado de Colombia, así como en el proceso de reparación a las víctimas. Lamentamos que la Misión no pueda supervisar y verificar la aplicación de dichas sanciones propias. Tras emitirse las primeras sanciones, no es momento de que el Consejo se distancie. Dinamarca ve con preocupación el impacto que la decisión de hoy podría tener en un momento tan crítico y delicado para la justicia transicional y el proceso general de paz de Colombia. A pesar de la decisión adoptada hoy por el Consejo, instamos a las autoridades colombianas a que perseveren en el importante proceso de asegurar la verdad, la reconciliación y la rendición de cuentas. Recordamos el importante papel que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tiene en ese sentido.

Dinamarca lamenta también que la verificación del cumplimiento del capítulo étnico ya no forme parte del mandato de la Misión. La inseguridad en Colombia sigue afectando de manera desproporcionada a los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas, con repercusiones de gran alcance para los derechos humanos, la cohesión social y la preservación de la cultura. Lo que necesitan esas comunidades es más apoyo, no que eliminemos la atención y la supervisión internacionales.

Para concluir, ambos aspectos, a saber, la búsqueda de justicia transicional y el avance del capítulo étnico, son clave en el proceso de paz de Colombia. Eso no ha variado. Lo que sí variará, sin embargo, es la verificación de estos avances por parte de las Naciones Unidas y la presentación de informes al Consejo. Hoy, día en que hemos renovado el mandato de la Misión, lamentamos profundamente que sea así. Instamos a todas las partes interesadas a que mantengan su compromiso de apoyar al pueblo colombiano y de ayudar a las Naciones Unidas a que sigan ejerciendo su importante labor y sus buenos oficios en favor de una paz duradera y sostenible.

**Sr. Bonnafont** (Francia) (*habla en francés*): Francia celebra la renovación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y destaca su excelente trabajo y su contribución a los avances en la implementación del Acuerdo de Paz de 2016. Es esencial que esta Misión siga ejerciendo su papel de asesoramiento, apoyo e impulso. Aunque lamentamos que se haya reducido el alcance del mandato de la Misión, Francia se congratula de que las Naciones Unidas mantengan un apoyo activo a la paz en Colombia.

Francia está decidida a trabajar con todo el sistema de las Naciones Unidas en pro de la implementación de los dos componentes del Acuerdo de Paz relativos a la Jurisdicción Especial para la Paz y al capítulo étnico, que son esenciales para el retorno de una paz duradera e inclusiva en Colombia. Francia brinda todo su apoyo al nuevo Representante Especial del Secretario General y a la Misión y seguirá respaldando los esfuerzos orientados a consolidar los avances del pueblo de Colombia hacia la paz.

**Sr. Cha** (República de Corea) (*habla en inglés*): La República de Corea celebra que se haya aprobado la resolución que prorroga por un año más el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC) (resolución 2798 (2025)). Aunque esta resolución, por primera vez en su historia, no ha contado con un apoyo unánime, sigue reflejando la firme voluntad del Consejo de apoyar la implementación del Acuerdo de Paz de 2016. Recordemos que los combatientes de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo firmaron el Acuerdo y se comprometieron a participar en el proceso de integración tras deponer las armas, con la expectativa de que todos los puntos del Acuerdo se aplicarían íntegramente. En ese sentido, la República de Corea reitera su convicción de que la plena implementación del Acuerdo de Paz es un requisito necesario para que haya una paz duradera en Colombia.

Para concluir, mi delegación expresa su gratitud al Reino Unido por su destacado papel como redactor y da las gracias a los demás miembros del Consejo por su empeño colectivo por preservar el mandato de la UNVMC durante el difícil proceso de negociación.

**Sr. Ponikvar** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Reino Unido, como país redactor, por haber impulsado las negociaciones que condujeron a la aprobación de esta resolución (resolución 2798 (2025)). Eslovenia ha votado a favor de la resolución para que la Misión pueda seguir verificando la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

En una coyuntura tan importante para la plena implementación del Acuerdo, la Misión sigue teniendo un papel vital para que las aspiraciones del proceso de paz se traduzcan en resultados tangibles. Además, la Misión sigue ocupando una posición

idónea para mantener un contacto estrecho con los grupos más vulnerables en las regiones afectadas por el conflicto, en particular las mujeres, los niños y las comunidades indígenas y afrocolombianas. Se trata de los grupos más afectados por la inseguridad causada por el conflicto armado prolongado.

En la reciente sesión informativa dedicada a Colombia (véase S/PV.10010), los miembros del Consejo secundaron las palabras de encomio del Secretario General ante la emisión de las primeras sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz, un momento crucial en el proceso de consolidación de la paz. Lamentamos que, a pesar de ese apoyo masivo, la verificación del cumplimiento y la aplicación de las sanciones no se haya incluido en el mandato de la Misión. Recordamos al Consejo que esa verificación estaba prevista en el propio Acuerdo, lo que refleja, por consiguiente, la voluntad de las partes. Nos decepciona igualmente que el mandato no haga mención del capítulo étnico.

Dicho esto, permítaseme concluir. Quiero hacer constar a las partes, y lo que es más importante, al pueblo colombiano, nuestro apoyo inquebrantable en su camino hacia una paz duradera.

**Sr. Jadoon** (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán ha votado a favor de la resolución que prorroga el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC) (resolución 2798 (2025)).

Nuestro apoyo a la paz en Colombia, al pueblo colombiano y a la plena implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016 sigue siendo inquebrantable y decidido. Reconocemos el papel positivo de la Misión de Verificación en los avances registrados hasta el momento en la implementación del Acuerdo de Paz y consideramos que la presencia continuada de la UNVMC es indispensable para preservar su éxito. El Acuerdo de 2016 es un testimonio de la fuerza del diálogo para lograr la reconciliación interna. Valoramos sinceramente la constante determinación y la notable perseverancia de las partes en el Acuerdo para seguir cumpliendo sus disposiciones a pesar de los contratiempos y los factores en contra.

Lamentamos que esta vez no haya sido posible llegar a un consenso sobre un asunto en relación con el cual se habían aprobado otras resoluciones con el apoyo unánime del Consejo. Es decepcionante que se haya perdido la unidad que estuvo en la base de nuestra dedicación colectiva a este expediente. Las negociaciones sobre el texto estuvieron marcadas por dificultades importantes, y las posiciones y preocupaciones de la gran mayoría de los miembros del Consejo se dejaron finalmente de lado para facilitar la aprobación de la resolución. Lamentablemente, se han suprimido disposiciones clave, entre ellas las referentes al importante cometido de la Misión de supervisar componentes críticos del Acuerdo de Paz, como el mecanismo de justicia transicional y el capítulo étnico. De manera similar, se han eliminado las referencias al efecto desproporcionado del conflicto sobre las comunidades afrocolombianas e indígenas. Esas referencias constituyan un reconocimiento justo y merecido a quienes se llevaron la peor parte de las décadas de conflicto en Colombia. No se trataba de elementos periféricos; junto con los aspectos relativos a la seguridad, tratar esa cuestión resulta fundamental para lograr una paz en el país que sea inclusiva y duradera, y ayudar a prevenir conflictos en los sucesivos. Si la paz no tiene en cuenta los agravios históricos y las desigualdades estructurales, será endeble. Atemperando nuestra voz colectiva con respecto a estas cuestiones fundamentales, podemos socavar los cimientos del Acuerdo de 2016.

El texto acordado no disminuye en modo alguno el apoyo firme del Pakistán a la implementación plena y completa del Acuerdo Final de 2016. Seguiremos respaldando los principios de inclusividad, justicia y reforma rural establecidos en dicho Acuerdo. Allí constan las decisiones soberanas que ha tomado Colombia en la búsqueda de la

paz. Nos solidarizamos con el pueblo de Colombia —con todos sus sectores— y no dejaremos de acompañarlos en su valiente camino hacia una paz estable y duradera.

**Sra. Balta** (Grecia) (*habla en inglés*): Grecia celebra que se haya aprobado esta resolución (resolución 2798 (2025)) y agradece al país redactor su labor. Grecia votó a favor porque nos parece muy importante que continúe la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Apoyamos plenamente el proceso de paz anclado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016. Nos congratulamos de que la Misión siga contribuyendo a la verificación y la vigilancia de la implementación del Acuerdo Final, en particular el punto 1, relativo a la reforma rural integral.

Al mismo tiempo, expresamos nuestro apoyo y respaldo inquebrantables al capítulo étnico del Acuerdo Final y al proceso de justicia transicional, y alentamos al Gobierno colombiano a que siga trabajando en favor de su implementación plena. En este marco, acogemos que la Jurisdicción Especial para la Paz haya impuesto las primeras sanciones propias históricas contra autores de crímenes de guerra y de lesa humanidad durante el conflicto armado en Colombia. También vemos con preocupación que las comunidades indígenas y afrocolombianas sean las más afectadas por la violencia armada y subrayamos la necesidad de protegerlas plenamente.

Grecia sigue decidida a colaborar de cerca con los demás miembros del Consejo en el expediente de Colombia y a apoyar a ese país para que pueda implementar a cabalidad el Acuerdo Final.

**El Presidente** (*habla en ruso*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante de la Federación de Rusia.

Rusia se abstuvo de votar la resolución sobre la prórroga del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC) (resolución 2798 (2025)). Al mismo tiempo, seguimos apoyando por completo la labor y el mandato de la Misión, de acuerdo con las prioridades de Bogotá y con las sucesivas decisiones del Consejo. No obstante, no podemos votar a favor de reducir componentes centrales del mandato de la Misión, a saber, las tareas relacionadas con la aplicación de las sanciones de la Jurisdicción Especial para la Paz y el capítulo étnico del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

El primero de esos componentes formó parte del mandato de la Misión en 2021 y, a raíz de las recientes sanciones de la Jurisdicción Especial, es más pertinente que nunca. Privar hoy a Colombia del apoyo internacional a la justicia transicional demuestra no solo una falta de respeto a los propios colombianos, a las víctimas de los numerosos conflictos y a sus seres queridos, sino también indiferencia por el destino de los acusados y condenados. Seguiremos dando prioridad a estas cuestiones durante los debates trimestrales del Consejo sobre la situación en Colombia y prestando todo el apoyo posible a los esfuerzos por aplicar de forma integral el Acuerdo Final, así como respaldando plenamente el proceso de paz en Colombia y la labor de la Misión de Verificación bajo la dirección de Miroslav Jenča.

Salvo uno, todos los miembros del Consejo comparten nuestra postura. Resulta lamentable que, pese a ello, los países redactores del expediente en el Consejo se hayan dedicado a reescribir la resolución para adaptarla a los caprichos de una delegación. Todos tenemos claro que la amenaza del uso del veto y los argumentos rebuscados sobre la necesidad de ahorrar para la Misión —que, dicho sea de paso, es una de las más costoeficientes de las Naciones Unidas — no hacen sino reflejar diferencias bilaterales entre Washington y Bogotá. Las decisiones del Consejo no deben estar supeditadas a esas diferencias, ni los redactores de las resoluciones del Consejo deben consentir emociones de ese tipo.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra la representante de Colombia.

**Sra. Zalabata Torres** (Colombia): En nombre del Gobierno de Colombia, quiero expresar nuestro más sincero agradecimiento a los miembros del Consejo por su apoyo a la paz de Colombia y por su respaldo a la extensión, por un año más, del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en nuestro país. De manera especial, agradecemos a la Federación de Rusia por su valiosa gestión en la Presidencia del Consejo durante este mes, en el que se celebraron dos sesiones sobre el archivo de Colombia (véase S/PV.10010); al Reino Unido por su trabajo comprometido como redactor del archivo; y a todos los miembros del Consejo que trabajaron con dedicación para alcanzar un contenido que hiciera posible contar con un respaldo abrumadoramente mayoritario a la resolución 2798 (2025)).

Cuando nos acercamos al noveno aniversario de la firma del Acuerdo de Paz, la decisión adoptada hoy por el Consejo cobra un profundo significado para Colombia. Es un mensaje de aliento que nos invita a perseverar en el camino de la paz, en la transformación de nuestros territorios y de la vida de todas y todos los colombianos. Con esta decisión, el Consejo transmite un mensaje claro y alentador: la paz de Colombia debe ser preservada y fortalecida. En ese espíritu, deseo resaltar algunos puntos de convergencia que reflejan tanto el compromiso de mi país como el respaldo del Consejo.

Colombia mantiene su firme compromiso con la plena implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y valora la labor de acompañamiento de la Misión de Verificación en algunos de sus puntos más relevantes. Implementar lo pactado es una obligación de Estado que trasciende los cambios de Gobierno. El compromiso por cumplir lo pactado refleja la profunda apropiación de la paz por parte del pueblo colombiano. Así lo constataron los miembros del Consejo durante su visita a Colombia en 2024 y lo reafirmó la Comisión de Consolidación de la Paz en su reciente visita al país. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia es, posiblemente, la mejor evidencia de la importante labor que desarrollan las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas en el mundo, así como del impacto positivo que puede tener el Consejo de Seguridad en la construcción de la paz trabajando de la mano de los Estados y las comunidades. Hoy, los miembros del Consejo han aprobado la continuidad de la Misión de Verificación y han manifestado su voluntad de mantener y salvaguardar algunos aspectos que las Altas Partes Contratantes solicitaron proteger a las Naciones Unidas.

Ahora, debo también subrayar que el deseo colombiano, compartido con la amplia mayoría de los miembros, era preservar tanto la justicia transicional como el capítulo étnico dentro del mandato extendido. El modelo de justicia centrado en las víctimas es un modelo reconocido internacionalmente, incluso por el mismo Consejo. Y los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas son dos sectores de la sociedad colombiana particularmente afectados por el conflicto. Continuaremos en todo caso con su implementación.

La integralidad del Acuerdo de 2016 exige que su implementación sea coherente, equilibrada y coordinada, pues todos sus puntos contribuyen de manera conjunta a los objetivos de la paz. Esto es lo que buscamos: preservar y seguir reconociendo lo histórico que es el Acuerdo de Paz de 2016, no solo para Colombia, sino para el mundo.

Como mujer indígena y representante del Gobierno de Colombia en este Consejo, sé que la paz solo es sostenible cuando es incluyente. Por eso valoro profundamente la labor que ha venido adelantando la Misión de Verificación en todos los aspectos del mandato que se le ha confiado en estos años. Para Colombia, contar con el apoyo del Secretario General y del Consejo de Seguridad reviste una importancia especial. En un momento en el que el mundo habla de guerra, Colombia elige hablar

el lenguaje de la paz. Por eso apreciamos profundamente la renovación del mandato de la Misión de Verificación y confiamos en que, bajo el reconocido liderazgo y experiencia del Sr. Miroslav Jenča, la Misión continuará trabajando de manera articulada con el Gobierno y el pueblo de Colombia en la construcción exitosa de una paz estable y duradera para todos los colombianos.

**El Presidente** (*habla en ruso*): No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Antes de levantar la sesión, dado que esta es la última sesión del Consejo prevista para el mes de octubre, quisiera expresar el sincero agradecimiento de la delegación de la Federación de Rusia a los miembros del Consejo y a la Secretaría por el apoyo que nos han brindado.

Este ha sido un mes de mucha actividad, en el que hemos logrado el consenso respecto de varias cuestiones importantes que son de nuestra competencia. No podríamos haberlo hecho solos ni tampoco sin la ardua labor, el apoyo y las contribuciones positivas de cada una de las delegaciones y de los representantes de la Secretaría, incluidos los integrantes del equipo de apoyo técnico, los servicios de conferencias, interpretación, traducción y redacción de actas literales y el personal de seguridad.

Ahora que nuestra Presidencia llega a su fin, sé que hablo en nombre del Consejo al desear buena suerte a la delegación de Sierra Leona durante el mes de noviembre.

*Se levanta la sesión a las 17.05 horas.*